

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22

RESOLUCION 67

2017

San Ramón, 09 de agosto 2017.

VISTO: Nota presentada por la Institución Club Social Centro Unión de San Ramón, solicitando exoneración del evento bailable a realizarse el día 9 de setiembre en Sociedad Criolla "La Estancia" con motivo del Raid Hípico Federado en su 47 edición "Protector de los Pueblos Libres"

CONSIDERANDO:

I- Que la Institución colabora con los eventos que realiza el Municipio con sus instalaciones.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sra, Alcaldesa gestione ante quien corresponda la exoneración de los tributos correspondientes al evento bailable del día 09 de setiembre en la Sociedad Criolla "la Estancia".-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Area de Rentas.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en *S*por la afirmativa .


Consejal


Beatriz Lamas
Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22

RESOLUCION 68

2017

San Ramón, 09 de agosto 2017.

VISTO: Nota presentada por ASSE con motivo de realizarse la Feria de la Salud el día 15 de agosto del corriente en Centro Auxiliar de San Ramón.-

I- Que es una actividad en coordinación con las Direcciones involucradas de la Intendencia de Canelones y la población de la localidad con controles de P/A, Test HG, Test VIH y talleres didácticos.-

II-Que el evento está comprendido en el marco de las actividades programadas para los festejos de los 150 Años de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sra. Alcaldesa a la colaboración con la la impresión de 200 carne de controles de P/A, Test HG, Test VIH para ser entregados a las personas interesadas, por un monto de \$1,500 que seran debitados del FIGM.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

Beatriz Lamas
ALCALDESA

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22	RESOLUCION 69	2017
------------	---------------	------

San Ramón, 09 de agosto 2017.

VISTO: Nota presentada por la Institución Club Social Centro Unión de San Ramón, solicitando un trofeo para el evento de Raid Hípico Federado en su 47 edición "Protector de los Pueblos Libres"

CONSIDERANDO:

I. Que el Municipio en todas las ediciones ha colaborado con un trofeo .-

EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE AUTORIZAR . Al Sra, Alcaldesa a la compra de un trofeo para el evento a realizarse el día 10 de setiembre con motivo de realizarse la 47 edición Raid Hípico Federado "Protector de los Pueblos Libres"

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-


Aprobado *5* en *5* por la afirmativa .


Beatriz Lamas
Alcaldesa

Consejal


Consejal


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22

RESOLUCION 70

2017

San Ramón, 09 de agosto 2017.

VISTO: Nota presentada por Centro Tradicionalista Río y Palmas con motivo de conmemorarse sus 50 años el día 09 de setiembre .-

I- Que se realizará un evento con motivo de sus cincuenta años, donde se realizará un homenaje a personas que estuvieron involucradas apoyando en diferentes actividades.-


II-Que el evento está comprendido en el marco de las actividades programadas para los festejos de los 150 Años de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sra. Alcaldesa a la colaboración con la compra de 35 medallas para el evento con motivo de conmemorarse los cincuenta años del Centro Tradicionalista y Folklorico "Río y Palmas".-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado *5* en *5* por la afirmativa .


Consejal


Beatriz Palmas
ALCALDESA


Consejal


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22	RESOLUCION 71	2017
------------	---------------	------

San Ramón, 09 de agosto 2017.

VISTO: Visto nota presentada por la Sra. Karina Garcia en representación de Refugio de Campo, San Ramón, que cuenta con personería jurídica donde solicita colaboración para mantenimiento del mismo.-

CONSIDERANDO:

- I- Que de acuerdo a lo manifestado por la Sra. Karina Garcia se encuentran más de 180 perros.-
- II- Que todos ellos se encuentran controlados y castrados por Unidad de Tenencia de Animales y Zoonosis.-
- III- Que el mismo brinda un servicio a la comunidad con el control de los perros callejeros.-
- IV- Que es necesario por parte del Municipio apoyar al refugio de perros "Refugio de Campo" San Ramón con el dinero donado por concepto de utilización de Espacio Público Expo-Feria del Raid Federado "Con Libertad no Ofendo ni Temo".-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sra, Alcaldesa a apoyar con \$56,000 con el "Refugio del Campo" con el dinero donado por concepto de utilización de Espacio Público Expo-Feria del Raid Federado "Con Libertad no Ofendo ni Temo".

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal


Beatriz Lamas
Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal


Consejal